



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-096-24, del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II, Área de conocimiento de Organización de Empresas, publicada en la Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	EU0foPnfSX77KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EU0foPnfSX77KX0TnPPPLA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	3yqRu96E4FIUtStjGCnL+Q==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3yqRu96E4FIUtStjGCnL%2BQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO		
Organización Industrial y Gestión de Empresas II		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Gestión de Proyectos (Grado en Ingeniería de Organización Industrial)/Modelado y Optimización de Problemas de Gestión (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/03/2025	17/03/2025	CU-096-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Barroso Castro, María del Carmen

Fdo.: Ramos Hidalgo, María Encarnación

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Prado Prado, José Carlos

Fdo.: Fuente García, David
Alfonso de la

Fdo.: Rubio Romero, Juan
Carlos

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	povNjzofwUa7EXmlIZ5j0g==	Fecha	09/04/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO		
	Juan Carlos Rubio Romero		
	David Alfonso de la Fuente Garcia		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/povNjzofwUa7EXmlIZ5j0g%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	3yqRu96E4FIUtStjGCnL+Q==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3yqRu96E4FIUtStjGCnL%2BQ%3D%3D		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****HISTORIAL ACADÉMICO (5 puntos)**

- Títulos universitarios y su adecuación al perfil de la plaza.
- Doctorados.
- Premios Extraordinarios.
- Becas FPI.
- Otros méritos relacionados.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (20 puntos)

- Asignaturas impartidas en el área de Organización de Empresas en los distintos niveles universitarios.
- Quinquenios docentes.
- Libros y manuales docentes.
- Dirección de TFG, TFM, PFC y Tesis Doctorales en el área de Organización de Empresas.
- Cursos y seminarios de perfeccionamiento docente.
- Proyectos y publicaciones de innovación docente.
- Otros méritos relacionados.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (20 puntos)

- Artículos publicados en revistas indexadas.
- Otras publicaciones (otras revistas, actas de congresos, trabajos de divulgación técnica o científica, etc.).
- Sexenios de investigación.
- Proyectos de investigación, en el ámbito de la Organización de Empresas, destacando aquellos en los que haya participado de IP.
- Estancias de investigación.
- Otros méritos relacionados.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO (15 Puntos)

- Proyectos de I+D+i con empresas, en el ámbito de Organización de Empresas, destacando aquellos en los que haya participado como IP.
- Resultados de transferencia (Patentes, cursos de extensión universitaria, etc.).
- Otros méritos relacionados.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (10 puntos)

- Cargos relacionados con la gestión universitaria.
- Pertenencia a órganos de gobiernos universitarios.
- Otros méritos relacionados.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10 puntos)

- Capacidad de exposición, defensa y debate del proyecto docente e investigador.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (10 puntos)**ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (10 puntos)**

- Adecuación del proyectos docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Sevilla, y su relevancia dentro del área de Organización de Empresas.

Código Seguro De Verificación	povNjofwUa7EXmlIZ5j0g==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO			
	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO			
	Juan Carlos Rubio Romero			
	David Alfonso de la Fuente Garcia			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/povNjofwUa7EXmlIZ5j0g%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	3yqRu96E4FIUtStjGCnL+Q==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3yqRu96E4FIUtStjGCnL%2BQ%3D%3D	Página	3/3	